Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 627

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GIESA "GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 007/12 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 03 de mayo de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 007/12 ***"Adquisición de Aires Acondicionados"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 239199/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 108/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 007/2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, según Acta N° 003/2012, de fecha 23 de abril de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 007/2012 ***"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"*** a la **Empresa Grupo Importador Electromecánico S.A. (GIESA),** que ha presentado la oferta más conveniente, que se adecua en un todo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La adjudicación para la "Adquisición de Aires Acondicionados", se realiza por la suma de G 80.949.922.- (guaraníes ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós), conforme Certificado de Disponibilidad para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, según Dictamen U.O.C. N° 005/12, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo citado y habiendo analizado el acta del Comité de Evaluación como las documentaciones respectivas, esta Unidad Operativa de Contratación considera que se hallan aplicados todos los requerimientos establecidos en la ley, dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, por tanto esta Unidad se adhiere al dictamen del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación de adjudicación establecida en el citado acta, el cual se adjudica a la Empresa GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A por la suma (Gs.80.949.922.-) de Guaraníes Ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós, a ser ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección de Planificación y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración Financiera..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 627

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GIESA "GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 007/12 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 03 de mayo de 2012.

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 007/12 ***"Adquisición de Aires Acondicionados"*** a la Empresa **Grupo Importador Electromecánico S.A. (GIESA),** hasta la suma de G 80.949.922.- (guaraníes ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós).

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 540 – "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo